



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Enfermería de Urgencias y Cuidados Críticos

1. Denominación de la asignatura:

ENFERMERÍA DE URGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS

Titulación

GRADO EN ENFERMERÍA

Código

7595

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Enfermería de Urgencias

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

José Ramón Trespaderne Díez, María Elena Sánchez Gutiérrez

4.b Coordinador/a de la asignatura

María Elena Sánchez Gutiérrez (mesanchez@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso, primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 ECTS

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

-*G1 Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

-*G2 Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

-*G6 Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

-*G15 Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

*: Competencia/contenido de sostenibilización curricular

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

T1 Capacidad de análisis y síntesis.

T11 Habilidades de gestión de la información.

*T12 Capacidad de crítica y autocrítica.

*T13 Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.

*T15 Resolución de problemas.

*T16 Toma de decisiones.

*T17 Trabajo en equipo

*T20 Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.

T25 Habilidad para trabajar de manera autónoma.

T28 Compromiso ético

T29 Preocupación por la calidad

*: Competencia/contenido de sostenibilización curricular



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E10 Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.

E14 Conocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

E29 Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.

E30 Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.

E31 Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

E50 Conocer las bases de la atención de los profesionales de Enfermería en Cuidados Paliativos y los principios del control del dolor y otros síntomas de los enfermos avanzados y terminales.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en el adulto. 2. Identificar las necesidades de cuidados derivadas de los problemas de salud. 3. Reconocer la situaciones de riesgo vital y conocer los protocolos y saber ejecutar las maniobras de soporte vital básico y avanzado. 4. Conocer las bases de la atención de los profesionales de Enfermería en Cuidados Paliativos y los principios del control del dolor y otros síntomas de los enfermos avanzados y terminales. 5. Conocer los protocolos establecidos para situaciones urgentes basados en las evidencias científicas y saber aplicarlos en cada situación. 6. Conocer y ser capaz de administrar con seguridad fármacos y otras terapias.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Bloque 1 Urgencias y Cuidados críticos Asistencia Sanitaria en Catástrofes Organización y atención sanitaria ante las catástrofes y situaciones de múltiples víctimas. Sistemas Integrales de Emergencias Sistemas de emergencias, transporte sanitario, material y métodos de movilización e inmovilización de pacientes. Soporte Vital Soporte Vital Básico y Avanzado



Actuación inicial en pacientes críticos

Actuación en situaciones urgentes, de origen Infeccioso, Neurológico, Cardiovascular, Endocrino-metabólico, Respiratorias, Digestivas.

Atención al Traumatizado Grave

Protocolo de atención inicial al trauma grave, Protocolo de transfusión masiva. Atención al paciente quemado, Síndrome de Aplastamiento, Lesiones por onda expansiva.

Atención Inicial al Paciente Intoxicado

Aspectos generales de la atención urgente al paciente intoxicado, antídotos de uso frecuente, atención específica en intoxicaciones frecuentes.

Talleres Practicos

RCP Básica y DESA. RCP Avanzada

Electrocardiografía en urgencias

Atención en el Trauma Grave

Material y métodos de movilización e inmovilización

Simulación de atención a múltiples víctimas. Trauma grave.

Bloque 2. Cuidados Paliativos

Atención de Enfermería al paciente en nproceso final de vida

Conceptos, filosofía y organización en Cuidados Paliativos. Competencias de enfermería.

Evaluación y tratamiento del dolor

Evaluación y clasificación del dolor. Uso de fármacos y vías de administración. Factores pronósticos del mal control del dolor. Escalera analgésica. Rotación de opioides.

Principios generales en el control de síntomas más frecuentes

Valoración, control y cuidados de enfermería. Características y valoración de los síntomas. Síntomas generales. Síntomas digestivos. Síntomas respiratorios.

Atención en los últimos días. Problemas éticos al final de la vida

Agonía, sedación paliativa y duelo.

Derechos del enfermo. Decisiones al final de la vida. Renuncias al tratamiento.

Planificación anticipada de las decisiones.

Información y comunicación. Apoyo psicosocial y espiritual al paciente y la familia

Principios en información y comunicación. Toma de decisiones. Principios para una información y comunicación. Toma de decisiones. Las malas noticias.

Valoración de necesidades psicosociales. Percepción de carga de carga en los cuidadores. Claudicación familiar.



Talleres prácticos

Simulación de casos clínicos. Dolor. Comunicación. Instrumento NECPAL.

Taller experiencial: “Death Café: hablando abiertamente sobre la muerte para saber acompañar”

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7595&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Durante la asignatura se llevarán a cabo distintas actividades formativas:

- Clases teóricas: durante las clases magistrales se desarrollarán los temas de las unidades de las que consta el programa formativo. Se llevan a cabo en el grupo principal.
- Ponencias magistrales: se invitará a expertos/as en distintas áreas para impartir determinados aspectos del temario.
- Talleres prácticos: se llevarán a cabo talleres prácticos de asistencia obligatoria.
- Seminarios: tras impartir las unidades didácticas se realizarán seminarios, donde se repasarán aspectos más relevantes de la asignatura.
- Durante la actividad formativa de la asignatura se están implementando las Guías de Buenas Prácticas de la RNAO.
- Se podrán ofertar dentro de la asignatura actividades de colaboración junto a agentes sociales enmarcadas dentro de la metodología del Aprendizaje-Servicio. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y la interacción del alumnado.
- Se podrán llevar a cabo actividades colaborativas internacionales implicando al alumnado y al de otra institución institucional (actividades dentro RUN-EU), lo que puede conllevar al intercambio de datos personales con la institución social. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y a la interacción del alumnado. Si algún/a alumno/a, no deseara participar en la actividad, tendrá opción de realizar un trabajo compensatorio.
- Durante la actividad formativa de la asignatura se están implementando las Guías de Buenas Prácticas de la RNAO.



Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas de grupo principal	T1, T11 E10, E14, E50	42	50	92
Clases practicas, talleres grupos pequeños	T1, T12,T10,T13, T1 5,T16,T17,T20,T25, E14,E29,E31	14	20	34
Seminarios	T1, T12, T15	2	0	2
Prueba de evaluación	T1, T15	2	0	2
Realización de trabajos, informes.	T1, T11, T15, T16, T25, T29, E10, E14,E50	2	20	22
Total		62	90	152

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua. Para ser evaluado positivamente, el estudiante deberá superar al menos el 50% de la calificación final de cada uno de los procedimientos de evaluación. Si se suspende uno de los apartados evaluativos, se guardará la nota del apartado aprobado para la segunda convocatoria. Es obligatoria la asistencia a las clases y/o talleres de grupo pequeño.

Asimismo atendiendo a lo expuesto en el Reglamento de Evaluación, aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria (con una nota de 8.5 o superior) tendrán la posibilidad de mejorar su calificación, presentándose a un examen de preguntas cortas sobre todo el temario que podrá mejorar la nota en el procedimiento de evaluación “exámen”.

El resto de las pruebas no son susceptibles de mejora ya que pertenecen a un proceso de evaluación continua. Para ello el estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dicha prueba con una antelación mínima de dos días lectivos después de la publicación de las notas de la primera convocatoria. En caso de no superar en esta segunda prueba la calificación obtenida en primera convocatoria en el apartado “exámen” se aplicará la misma nota obtenida en el procedimiento de evaluación “exámen” en la primera convocatoria. El porcentaje será siempre el establecido en el procedimiento de evaluación.

De acuerdo también con el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, modificado mediante Resolución de 18 de diciembre de 2024 (BOCyL de 27 de diciembre de 2024), se informa al estudiantado de que: “La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio



de la apertura de expediente disciplinario.”En consecuencia, cualquier forma de fraude académico, incluyendo pero no limitándose a plagio, copia durante exámenes o uso indebido de inteligencia artificial generativa sin autorización, será sancionada con la calificación de cero (0) en la actividad afectada, además de poder dar lugar a acciones disciplinarias por parte de la Universidad. Se recomienda al alumnado actuar con responsabilidad y consultar al profesorado en caso de dudas sobre los límites éticos y formales de los trabajos académicos.”

El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad ponga a su disposición (detección de plagio con Turnitin, herramientas de supervisión para exámenes online como SMOWL...) para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.

Para las acciones que se enmarcan dentro de la RUN-EU, como pueden ser los cursos blended intensive program (BIP) o los programas cortos avanzados (SAP), tanto para las acciones que se desarrollan en la UBU como en las universidades del resto de Europa, se facilitará la participación sin perder la evaluación continua.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba de conocimientos presencial escrita	40 %	40 %
Resolución de casos (simulación, demostración, casos clínicos)	40 %	40 %
Trabajo individual y/o grupal. Participación y asistencia	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en su punto 9.1, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional».

Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Según lo dispuesto en el punto 9.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU, el número, la naturaleza y la ponderación de las pruebas a realizar se determinarán en función de la causa que ocasione la excepcionalidad, si bien los plazos, forma de



entrega, forma de exposición, la conveniencia de aplicar métodos telemáticos... se determinarán según la disponibilidad de cada caso concreto. En términos generales, esta forma de

evaluación implica los mismos requisitos que el modelo ordinario con la salvedad en algunos casos de la presencialidad a la totalidad de las clases, que deberá sustituirse con tareas compensatorias, asistencia (presencial u online) a tutorías programadas con los profesores...

Según lo dispuesto en el punto 9.3, será obligatorio presentarse a la prueba presencial para superar la "evaluación excepcional".

Según lo dispuesto en el punto 9.4, la «evaluación excepcional» medirá la superación de los objetivos docentes de la asignatura tanto en aspectos relacionados con la adquisición de contenidos como de competencias en igualdad de condiciones a las exigidas en el proceso habitual de evaluación continua.

El profesorado podrá modificar las pruebas y/o peso para estas evaluaciones, adecuándolas a ese tipo de alumnado. Salvo indicación expresa y por escrito del coordinador de la asignatura, las pruebas de evaluación, tareas, trabajos, informes, presentación de trabajos, participación en foros... serán las mismas que para la evaluación ordinaria.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

De acuerdo con la RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2015, del Rectorado de la Universidad de Burgos (BOCYL nº44, pág. 16918 de 5 de marzo de 2015), por la que se ordena la publicación de la convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, el alumno puede solicitar una convocatoria extraordinaria de fin de estudios universitarios oficiales de Grado. Una vez solicitada y concedida esta evaluación el alumno realizará durante el mes de septiembre, en las fechas que determine el Vicerrector con competencias en Ordenación Académica, las pruebas adaptadas a esta situación que el profesor de la asignatura establezca con la antelación suficiente y siempre relacionado con los contenidos del temario.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Bibliografía recomendada (Biblioteca UBU).

Internet y medios audiovisuales.

Tutorías individuales y grupales.

Utilización de la plataforma Moodle.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
CIENCIAS DE LA SALUD

13. Idioma en que se imparte:

Castellano